

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 76/17
SEPTIEMBRE/2017
Período: 04/09/2017 al 08/09/2017

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
24/10/2017

Boletín Municipal Digital:
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php>

BOLETIN MUNICIPAL N° 76/17
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 04/09/17 al 08/09/17.-

DCTO. N° 1178 (04/09/2017): Reintegrando el día 04 de Septiembre de 2017 a horas 07:00 a sus ----- tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1178.pdf>

DCTO. N° 1179 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. RAÚL ROLANDO VERÓN, D.N.I N° 17.724.833, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1179.pdf>

DCTO. N° 1180 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. JOSÉ ANTONIO CONTRERA, D.N.I N° 23.896.529, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1180.pdf>

DCTO. N° 1181 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ÁNGEL SERAFÍN LÓPEZ, D.N.I N° 10.242.098, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1181.pdf>

DCTO. N° 1182 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. FAVIO

ISIDORO GUIANFRANCHI, D.N.I N° 10.305.056, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1182.pdf>

DCTO. N° 1183 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor de la Sra. GLADIS ALEJA ESPEJO, D.N.I N° 18.862.209, puestera del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1183.pdf>

DCTO. N° 1184 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. HÉCTOR GUSTAVO ANCE, D.N.I N° 34.323.560, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1184.pdf>

DCTO. N° 1185 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. SERGIO GUSTAVO ANCE, D.N.I N° 25.511.399, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1185.pdf>

DCTO. N° 1186 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ABEL ERNESTO TOLABA, D.N.I N° 11.698.455, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de

trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1186.pdf>

DCTO. N° 1187 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. KEVIN BRAIAN VERGARA, D.N.I N° 40.598.503, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1187.pdf>

DCTO. N° 1188 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ALBERTO PABLO CANO, D.N.I N° 21.682.637, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1188.pdf>

DCTO. N° 1189 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. DANIEL JOSÉ CATIVA, D.N.I N° 20.924.808, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1189.pdf>

DCTO. N° 1190 (04/09/2017): Otorgando subsidio a favor del CLUB SAN LORENZO DE ---
----- ALEM, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 1.500.000,00), el cual será abonado en cinco cuotas consecutivas de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), destinado a afrontar los gastos que demande la participación de la referida institución deportiva en el Torneo Federal "A" 2017-2018, tercera categoría del Fútbol Argentino, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A). Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes

Órdenes de Pago a favor del Sr. EDUARDO ALEJANDRO NIEDERLE, D.N.I N° 18.187.916, Presidente del club mencionado.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1190.pdf>

DCTO. N° 1191 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ANTONIO BENITO VERGARA, D.N.I N° 13.847.575, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1191.pdf>

DCTO. N° 1192 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. DIEGO ALEJANDRO VERGARA, D.N.I N° 31.126.016, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1192.pdf>

DCTO. N° 1193 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. HUGO CÉSAR VERGARA, D.N.I N° 12.704.530, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1193.pdf>

DCTO. N° 1194 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ENZO IVÁN CANO, D.N.I N° 28.172.354, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1194.pdf>

DCTO. N° 1195 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. RAMÓN ROLANDO RAMALLO, D.N.I N° 17.925.381, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1195.pdf>

DCTO. N° 1196 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ANTONIO TOMAS QUINTEROS, D.N.I N° 16.284.294, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1196.pdf>

DCTO. N° 1197 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. CLAUDIO EXEQUIEL GARCÍA VIZZONI, D.N.I N° 25.302.947, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1197.pdf>

DCTO. N° 1198 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. LUIS EXEQUIEL ANCE, D.N.I N° 27.155.875, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1198.pdf>

DCTO. N° 1199 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. JUAN CARLOS AMÉRICO RAMOS, D.N.I N° 32.549.626, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1199.pdf>

DCTO. N° 1200 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. FRANCISCO DAVID HIDALGO, D.N.I N° 29.527.018, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1200.pdf>

DCTO. N° 1201 (04/09/2017): Aprobando todo lo actuado por la Administración de -----
----- Patrimonio, organismo dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones – Secretaría de Hacienda, en relación a la Subasta Pública N° 01/17, de aquellos vehículos y maquinarias pertenecientes a distinta dependencia de este municipio, que como consecuencia del uso del paso del tiempo, han perdido su valor y dejado de ser útiles para su función. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 75/17).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1201.pdf>

DCTO. N° 1202 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. CARLOS ALBERTO ASTUENAGA, D.N.I N° 23.854.246, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1202.pdf>

DCTO. N° 1203 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. SERGIO MARCOS DAVID LÓPEZ, D.N.I N° 33.695.034, puestero del Mercado de Abasto

Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1203.pdf>

DCTO. N° 1204 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. HÉCTOR FERNANDO LÓPEZ, D.N.I N° 28.995.076, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1204.pdf>

DCTO. N° 1205 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. CARLOS DANIEL LÓPEZ, D.N.I N° 28.507.065, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1205.pdf>

DCTO. N° 1206 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor de la Sra. HELDA AMALIA RAMOS, D.N.I N° 27.922.873, puestera del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1206.pdf>

DCTO. N° 1207 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. JULIO ALBERTO ANCE, D.N.I N° 10.512.209, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1207.pdf>

DCTO. N° 1208 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. JUAN GENARO ANCE, D.N.I N° 12.252.164, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1208.pdf>

DCTO. N° 1209 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. BRUNO SECO, D.N.I N° 13.720.744, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1209.pdf>

DCTO. N° 1210 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ROBERTO MARTÍN ESCALANTE, D.N.I N° 25.928.483, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1210.pdf>

DCTO. N° 1211 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. FRANCISCO DAVID HIDALGO, D.N.I N° 29.527.018, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1211.pdf>

DCTO. N° 1212 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. RICARDO ARIEL BARRIONUEVO, D.N.I N° 24.261.901, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1212.pdf>

DCTO. N° 1213 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. HUGO ANTONIO ESPEJO, D.N.I N° 31.610.681, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1213.pdf>

DCTO. N° 1214 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. MACARIO ESPINOZA MAMANI, D.N.I N° 94.081.028, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1214.pdf>

DCTO. N° 1215 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. CARLOS ALBERTO OLIVA, D.N.I N° 23.561.244, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1215.pdf>

DCTO. N° 1216 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. RODOLFO JAVIER ANCE, D.N.I N° 27.496.285, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de

brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1216.pdf>

DCTO. N° 1217 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. MARIO ROBERTO VELIZ, D.N.I N° 18.575.481, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1217.pdf>

DCTO. N° 1218 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. HÉCTOR GENARO ESPECHE, D.N.I N° 21.547.149, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1218.pdf>

DCTO. N° 1219 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. LUIS ALBERTO ANCE, D.N.I N° 11.779.984, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1219.pdf>

DCTO. N° 1220 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----
-----CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. JULIO CÉSAR DÍAZ, D.N.I N° 6.962.214, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1220.pdf>

DCTO. N° 1221 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. ALEJANDRO ALBERTO OCAMPO, D.N.I N° 20.924.048, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1221.pdf>

DCTO. N° 1222 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), a favor de la Sra. GAUSTO DAYANA SOLEDAD, D.N.I N° 39.014.412, destinado a solventar los gastos que demandarán las refacciones de vestuario y la construcción de baños en las instalaciones de la institución “Movimiento el Pueblo” en el B° 100 Viviendas Sur, Casa N° 75; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1222.pdf>

DCTO. N° 1223 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL --- ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00), a favor de la Sra. CARDOZO LORENA PAOLA, D.N.I N° 31.124.872, destinado a solventar los gastos que demandará la participación de su hijo en la cumbre internacional de fútbol infantil “Sueños Celestes”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1223.pdf>

DCTO. N° 1224 (04/09/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de ----- Asesora de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Sra. MARTINEZ MARÍA SOLEDAD, D.N.I N° 29.651.425.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1224.pdf>

DCTO. N° 1225 (04/09/2017): Designando a partir del día de la fecha como personal de ----- planta no permanente a la agente MARTINEZ MARÍA SOLEDAD, D.N.I N° 29.651.425, revistiendo en Cat. 02, Agrupamiento Administrativo, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo - Despacho.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1225.pdf>

DCTO. N° 1226 (04/09/2017): Otorgando subsidio a favor de CASTILLO NADIA -----
----- ELIZABETH, D.N.I N° 33.230.547, por la suma de PESOS
TRES MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00), destinado a solventar los gastos que demandará
su participación en el “XXIX Congreso Argentino de Derecho Internacional Privado”,
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1226.pdf>

DCTO. N° 1227 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON -
----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), a favor de CANO FIGUEROA
LEONARDO DAVID, D.N.I N° 31.450.644, destinado a solventar los gastos que demandará
la participación de su hijo en las pruebas de selección del Club San Lorenzo de Almagro,
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1227.pdf>

DCTO. N° 1228 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ---
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00), a favor del Sr. ZÁRATE
WALTER RAMÓN, D.N.I N° 25.873.825, destinado a solventar los gastos que demandará la
inscripción de los niños de la escuela de fútbol “Fray Mamerto Esquiú” en la cumbre
internacional de fútbol infantil “Sueños Celestes”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1228.pdf>

DCTO. N° 1229 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON
----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), a favor de HEREDIA SILVIA
ELIZABETH, D.N.I N° 32.456.992, destinado a solventar los gastos que demandará la
asistencia a la capacitación especial de Zumba® Kids y Zumba® Kids JR, autorizando a la
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1229.pdf>

DCTO. N° 1230: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1231 (04/09/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS QUINCE ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor de HERRERA MARCOS MANUEL, D.N.I N° 26.246.192, Jefe de la División de Operaciones Especiales “KUNTUR”, destinada a la compra de elementos de Rappel para el mencionado cuerpo de operaciones; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1231.pdf>

DCTO. N° 1232 (04/09/2017): Otorgando subsidio a favor de GUILLAMONDEGUI ----- SERGIO ANDRÉS, D.N.I N° 26.685.002, Secretario General del Sindicato de Docentes de Catamarca, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00), destinado a afrontar los gastos que demandarán los festejos en celebración de su día; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1232.pdf>

DCTO. N° 1233 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL ---- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor del Sr. FERREYRA ANDRÉS, D.N.I N° 24.559.401, destinado a cubrir los gastos que demandará la participación de la delegación del circuito de padel catamarqueño en el VI Torneo Regional de Pádel del NOA; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1233.pdf>

DCTO. N° 1234 (04/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON -- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), a favor del Sr. VERGARA CARLOS LORENZO NICOLÁS, D.N.I N° 16.667.179, destinado a solventar los gastos que demandarán el traslado, alojamiento y alimentación de seis personas; con motivo de donación de sangre para paciente internada en Hospital de la ciudad de Córdoba. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1234.pdf>

DCTO. N° 1235 (04/09/2017): Auspiciando la Conferencia “Comunicación Política”, el día 1 ----- de Septiembre, en el salón auditorium del Hotel Ancasti Catamarca. Otorgando subsidio a favor de GERMAN ERIC DAVID, D.N.I N° 29.837.624, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1235.pdf>

DCTO. N° 1236 (04/09/2017): Aprobando el Convenio Conciliatorio de Reparación Integral - ----- por los daños sufridos, celebrado a los Nueve días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en calidad de deudora; y la Sra. PAOLA ROMINA MOREIRA, D.N.I N° 28.973.964, en calidad de acreedora, debiéndose hacer efectiva la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 000/100 CTVOS (\$ 4.950,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1236.pdf>

DCTO. N° 1237 (05/09/2017): Instruyendo Sumario Administrativo al agente RENÉ ----- PATRICIO GONZÁLEZ, Leg. N° 4488, dependiente de la Administración Centro de Emisión de Licencia de Conducir y Educación Vial de la Dirección de Tránsito - Secretaría de Protección Ciudadana, con objeto de establecer las responsabilidades del agente en las irregularidades denunciadas, y de identificar a demás responsables y terceros participantes para establecer las responsabilidades penales y administrativas que de ello pudieran derivarse, en los términos del art.63° del E.O.E.M.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1237.pdf>

DCTO. N° 1238 (05/09/2017): Autorizando a la Dirección general de Recursos Humanos a --- ----- formalizar la contratación del agente FAVIO DANIEL OLIVA, D.N.I N° 26.433.447, revistiendo la Cat.01, Agrupamiento Servicios Generales, en la Administración Escuela de Box, dependiente de la Dirección de Deporte área Secretaría de Cultura y Deporte, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios, por el período improrrogable de seis meses desde el 11/08/17 al 12/02/18.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1238.pdf>

DCTO. N° 1239 (05/09/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a -----favor del Sr. LÓPEZ MARIO ALBERTO, D.N.I N° 26.685.221, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-46-01-4513 – Manzana “R1” Lote 16, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1239.pdf>

DCTO. N° 1240 (05/09/2017): Rectificando el artículo 1° del decreto S.P.M N° 526/2017, de -
----- fecha 22/05/2017, el que quedará redactado de la siguiente
manera:

“**ARTICULO 1°).**- **ADJUDICASE** en concesión por el término de **CUATRO AÑOS (4)** años a favor de la **Sra. MOYA MARTHA ISABEL, DNI Nro. 4.652.730**, domiciliada en Pasaje Juan Bellavia N° 253 – B° Jorge Bermudez de esta Ciudad Capital; y su grupo familiar denunciado: Fregenal Néstor Armando DNI N° 6.955.267, Fregenal Rital Inés DNI N° 24.065.784, Fregenal Maribel del Valle DNI N° 39.014.804, Fregenal Martha Verónica DNI N° 24.830.976, **un (01) lote** en el **Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú**, identificado con la **Matrícula Catastral N° 03-45-01-3013 – Manzana “Q1” Lote 19**, con destino a la construcción de un mausoleo familiar, cuyas características son las siguientes:

MC. N° 03-45-01-3013-Manzana “Q1” Lote 19

Medidas: Frente: 1,10m. Fondo: 2,50m. Contrafrente: 1,10m.

LINDEROS: Norte: Lote 18 Mat. Cat. 03-45-01-3513, al Sur: Lote 20 Mat. 03-45-01-2513, al Este: Lote 07 Mat. 03-45-01-3038, y al Oeste: Calle 73.

Superficie: 2,75m²

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1240.pdf>

DCTO. N° 1241 (05/09/2017): Rectificando los artículos 1° y 13° del decreto S.P.M N° -----
----- 409/2017, de fecha 02/05/2017, el que quedará redactado de la
siguiente manera:

“**ARTICULO 1°).**- **MODIFÍCASE** la estructura de cargos del presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

<u>SECRETARIA DE HACIENDA</u>	<u>SUPRIMIR</u>
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE TESOREÍA</u>	
Agrupamiento: Adm.	
Personal: Ejec.	
Categoría: 02	2
Agrupamiento: Adm.	
Personal: Sup.	
Categoría: 09	4
Agrupamiento: Adm.	
Personal: Sup.	
Categoría: 10	4
Agrupamiento: Adm.	
Personal: Sup.	
Categoría: 11	3

Agrupamiento: Tec. Personal: Sup. Categoría: 08	1
Agrupamiento: Tec. Personal: Sup. Categoría: 06	1
Agrupamiento: Ser. Grales. Personal: Sup. Categoría: 07	1
Agrupamiento: Fé Púb. y Fisc. Personal: Ejec. Categoría: 02	1
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</u>	<u>CREAR</u>
Agrupamiento: Adm. Personal: Ejec. Categoría: 02	2
Agrupamiento: Adm. Personal: Sup. Categoría: 09	4
Agrupamiento: Adm. Personal: Sup. Categoría: 10	4
Agrupamiento: Adm. Personal: Sup. Categoría: 11	3
Agrupamiento: Tec. Personal: Sup. Categoría: 08	1
Agrupamiento: Tec. Personal: Sup. Categoría: 06	1
Agrupamiento: Ser. Grales. Personal: Sup. Categoría: 07	1
Agrupamiento: Fé Púb. y Fisc. Personal: Ejec. Categoría: 02	1

“**ARTICULO 13°).- TRASLÁDASE** al agente **CHACUR JORGE RAÚL Leg. N° 4725, Categoría 08, Agrupamiento Técnico**, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda, en igual situación de revista, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1241.pdf>

DCTO. N° 1242 (05/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), a favor de la Señorita ANA VALERIA MORENO, D.N.I N° 29.414.311, integrante de la Agrupación Proteccionista Huellitas Norteñas, destinado al pago de veterinarias privadas en virtud de los servicios brindados a los animales en situación de calle, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1242.pdf>

DCTO. N° 1243 (05/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), a favor de la Sra. SARA ISABEL REYNOSO, D.N.I N° 32.415.194, integrante de la Asociación Manos x Patas, destinado al pago de veterinarias privadas en virtud de los servicios brindados a la población canina, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1243.pdf>

DCTO. N° 1244 (05/09/2017): Otorgando subsidio a favor del personal que presta servicios ----- en el área gastronómica, que trabajan actualmente en las instalaciones del nuevo predio del Mercado de Abasto Municipal, como se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1244.pdf>

DCTO. N° 1245 (05/09/2017): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y la Sra. ARGERICH CLAUDIA KARINA, D.N.I N° 24.830.161, quien revistará en Cat.02 del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en la Dirección de Cultura, área de la Secretaría de Cultura y Deporte, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto y por un plazo de 6 meses, prorrogado automáticamente por año calendario. Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, conforme se detalla.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1245.pdf>

DCTO. N° 1246 (05/09/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 062, ----- titularidad de la Sra. NIEVES CAROLINA COMELLI, D.N.I N° 24.830.972, a favor del Sr. DIEGO MARTÍN SILVA, D.N.I N° 24.830.474; afectando al Servicio de público de coches de Remis, el automóvil Dominio OCU 684.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1246.pdf>

DCTO. N° 1247 (05/09/2017): Otorgando subsidio a favor del Club Social, Cultural y ----- Deportivo LOS AMIGOS, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), destinado a afrontar los gastos que demandarán el mejoramiento y modernización de las instalaciones del club citado; a ser abonados en tres (3) cuotas consecutivas de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) cada una de ellas, supeditadas al cumplimiento de la oportuna rendición de cuentas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a proceder al pago a favor del Sr. RIVAROLA MIGUEL ÁNGEL, D.N.I N° 16.759.068, Presidente del mencionado club, informando al Sr. Rivarola que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1247.pdf>

DCTO. N° 1248 (05/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 8.000,00), a favor del SR. PASCUAL FEDERICO CRUZ, D.N.I N° 14.324.208, destinado al arreglo de una camioneta, siendo esta la herramienta de su trabajo de Fletero; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1248.pdf>

DCTO. N° 1249 (05/09/2017): Otorgando una Beca de Estudio a partir del día 01 de Octubre - ----- del corriente año al 30 de Octubre del año 2019, a la Srta. ARELLANO CAMILA NOEMÍ, D.N.I N° 35.934.091, destinada a cubrir parte de los gastos que le demandará el cursado del “Internacional Master Course in Mountain Emergency Medicine”. El Becario deberá acreditar semestralmente, el cursado del Máster a través de certificados de asistencias. La Beca autorizada caducará a los 24 meses, desde la fecha de alta correspondiente. El monto total de la beca será de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100, que se pagará en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 11.000,00). Depositados en la Cuenta Corriente N° 365074/5 del Banco Santander CBU 0720264588000036507454 a nombre de la Srta. ARELLANO CAMILA NOEMÍ, D.N.I N° 35.934.091.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1249.pdf>

DCTO. N° 1250 (05/09/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 336, titularidad del Sr. RAÚL ALBERTO REARTE, D.N.I N° 21.666.785, a favor del Sr. HÉCTOR ARMANDO SILVA, D.N.I N° 16.073.814; afectando al Servicio de público de coches de Remis, el automóvil Dominio AA990AL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1250.pdf>

DCTO. N° 1251 (05/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6727/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 27/04/2017, con la FE DE ERRATA, dictada por el Concejo Deliberante mediante Decreto de Presidencia N° 0701 de fecha 03 de Julio de 2017. Mediante la cual se sustituyen los Artículos 1° y 7° de la Ordenanza N° 6282/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1251.pdf>

DCTO. N° 1252 (05/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6836/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 17/08/2017, mediante la cual se solicita la construcción de un Centro Asistencial Periférico de Salud en el Sector del Parque Sur de la Ciudad, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1252.pdf>

DCTO. N° 1253 (05/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6839/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 17/08/2017, mediante la cual se determina que el Departamento Ejecutivo Municipal, implemente en la totalidad de los efectivos de La Guardia Urbana Municipal y de los Agentes de Tránsito Municipal: Placa identificativa de la Repartición, nombre, apellido y cargo del Guardia Urbano y del Agente de Tránsito.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1253.pdf>

DCTO. N° 1254 (06/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL ----- SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Ctvo. (\$ 7.650,00), a favor de la Policía de la Provincia de Catamarca, destinado a la compra de un Televisor Led, el cual será obsequiado como premio en la cena “194° Aniversario” de dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de la firma comercial Wallih Nazareno S.C.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1254.pdf>

DCTO. N° 1255 (06/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. PEREYRA FLAVIA CECILIA, D.N.I N° 28.309.694, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 17 - Lote N° 13.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1255.pdf>

DCTO. N° 1256 (06/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. ARIAS RAMÓN ANTONIO, D.N.I N° 31.814.141, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 4 - Lote N° 1.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1256.pdf>

DCTO. N° 1257 (06/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. ESCOBAL EVA NOELIA, D.N.I N° 34.029.121, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 19 - Lote N° 1.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1257.pdf>

DCTO. N° 1258 (06/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. MORENO LILIA DEL VALLE, D.N.I N° 26.256.963, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 7 - Lote N° 12.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1258.pdf>

DCTO. N° 1259 (06/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CAMISAY JESICA DEL VALLE, D.N.I N° 35.389.504, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 18 - Lote N° 2.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1259.pdf>

DCTO. N° 1260 (06/09/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 021, -----
----- titularidad del Sr. GABRIEL ANDRÉS ROMERO, D.N.I N° 25.928.139, a favor del Sr. JORGE ERNESTO MISTO, D.N.I N° 38.627.197; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio JXY 405.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1260.pdf>

DCTO. N° 1261 (06/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL CON ---
----- 00/100 Ctvo. (\$ 6.000,00), a favor del Sr. ÁLVAREZ CARLOS RODRIGO, D.N.I N° 33.550.135 (Bomberos Voluntarios de Valle Viejo), destinado a solventar los gastos que demandará la capacitación en el curso internacional de rescate urbano; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1261.pdf>

DCTO. N° 1262 (06/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00), a favor del Sr. CASERES PEDRO ARIEL, D.N.I N° 25.035.948, destinado a solventar los gastos que demandará la realización del “76° Aniversario de la Creación del Cuartel de Bomberos de la Policía de Catamarca”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1262.pdf>

DCTO. N° 1263 (06/09/2017): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----
----- Comuna y el Sr. GONZALEZ EDUARDO LUIS, D.N.I N° 29.817.486, quien revistará en Cat.01 del Agrupamiento Servicios Generales, para prestar servicios en la Dirección General de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Públicos, con vigencia a partir de la fecha y por un plazo de 6 meses, prorrogado automáticamente por año calendario. Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, conforme se detalla.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1263.pdf>

DCTO. N° 1264 (06/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. PAZ RITA DEL CARMEN, D.N.I N° 30.773.681, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 11 - Lote N° 12.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1264.pdf>

DCTO. N° 1265 (06/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6835/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 17/08/2017, mediante la cual se dispone el desarrollo de un Proyecto Histórico y Cultural en el Mirador Turístico que se emplazará en la Quebrada de Moreira, situada entre Avenida Los Terebintos y la Localidad de Banda de Varela, como difusión de nuestro Patrimonio Cultural.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1265.pdf>

DCTO. N° 1266 (06/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6844/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 31/08/2017, mediante la cual se establece como fecha hasta la cual tendrá vigencia el Régimen Excepcional de Facilidades de Pago sancionado por Ordenanza N° 6557/16, el 10/01/18 y como deuda pasible de ser incluida en el mismo, aquella exigible hasta el 31/07/17. La liberación de multas y sanciones referidas en el 1° párrafo del Art.8° de la mencionada norma, lo será respecto de aquellas infracciones cometidas hasta el 31/07/17. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 74/17).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1266.pdf>

DCTO. N° 1267 (07/09/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos
----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 37.600,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1267.pdf>

DCTO. N° 1268 (07/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6837/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 17/08/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, organice y administre las festividades del Carnaval Oficial Municipal que se celebren dentro del ámbito de su Jurisdicción.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1268.pdf>

DCTO. N° 1269 (07/09/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TRES ----
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00), a favor del Sr. RODRÍGUEZ JUAN PABLO, D.N.I N° 28.885.515, destinado a la compra de material necesario para dictado de clases de Taekwondo en las instalaciones del SePaVe San Jorge; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1269.pdf>

DCTO. N° 1270 (07/09/2017): Autorizando la capacitación solicitada por el agente SILVIO --
----- MARTOCCIA, Leg. N° 6300, D.N.I N° 31.182.391, dictada por la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al Curso de Post Grado, Programa de “Argumentación y Redacción Jurídica”. Aprobando el gasto que demandará la capacitación mencionada, por la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 8.748,00), autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, a favor de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1270.pdf>

DCTO. N° 1271 (07/09/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas que se
----- detallan: la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) a favor de PORBEN YANINA MARIANELA, D.N.I N° 33.316.630 – la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00) a favor de SUSANA GRACIELA SAAVEDRA, D.N.I N° 11.976.178 - la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a favor de LUNA ROSA DEL CARMEN, D.N.I N° 18.187.917 - la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a favor de OLIVA CARLA ANAHÍ, D.N.I N° 28.149.520; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$ 13.500,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1271.pdf>

DCTO. N° 1272 (07/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), a favor del jugador catamarqueño y miembro del seleccionado argentino de Pelota Paleta, Sr. MIRANDA JONATHAN, D.N.I N° 35.201.238, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de elementos deportivos; autorizando a la Secretaría de Hacienda a realizar la oportuna transferencia bancaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1272.pdf>

DCTO. N° 1273 (07/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00), a favor del Sr. JORGE ARIEL ANCE, D.N.I N° 29.786.546, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1273.pdf>

DCTO. N° 1274 (07/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00), a favor del Sr. JUAN ALBERTO VEGA, D.N.I N° 20.308.190, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1274.pdf>

DCTO. N° 1275 (07/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00), a favor del Sr. WALTHER SEBASTIÁN ESPECHE, D.N.I N° 25.746.169, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1275.pdf>

DCTO. N° 1276 (07/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00), a favor del Sr. HERNÁN ALBERTO RAMOS, D.N.I N° 25.040.426, puestero del Mercado de Abasto

Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1276.pdf>

DCTO. N° 1277 (07/09/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA -----MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00), a favor del Sr. HÉCTOR GUTIÉRREZ, D.N.I N° 20.308.891, puestero del Mercado de Abasto Municipal; a fin de brindar apoyo económico para reacondicionar su puesto y recuperar parte del capital de trabajo utilizado en el traslado, mobiliarios y elementos de trabajo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1277.pdf>

DCTO. N° 1278 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. GORDILLO CLAUDIA IRENE, D.N.I N° 29.414.209, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 15 - Lote N° 13.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1278.pdf>

DCTO. N° 1279 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. ROMERO GABRIELA BELEN, D.N.I N° 38.202.808, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 22 - Lote N° 9.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1279.pdf>

DCTO. N° 1280 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. VALLEJO LILIANA DEL CARMEN, D.N.I N° 25.254.993, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 21 - Lote N° 19.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1280.pdf>

DCTO. N° 1281 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. REYNOSO NOELIA KARINA, D.N.I N° 35.389.309, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 20 - Lote N° 18.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1281.pdf>

DCTO. N° 1282 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. NIETO ELIDA NOEMÍ, D.N.I N° 33.401.773, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 11 - Lote N° 9.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1282.pdf>

DCTO. N° 1283 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. MERCADO ESTEFANIA FABIOLA, D.N.I N° 32.681.731, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 10 - Lote N° 7.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1283.pdf>

DCTO. N° 1284 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. HOYOS MARTA UBALDA, D.N.I N° 31.268.537, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 11 - Lote N° 19.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1284.pdf>

DCTO. N° 1285 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. VALDIVIEZO RODRIGO OMAR, D.N.I N° 33.233.480, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 7 - Lote N° 10.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1285.pdf>

DCTO. N° 1286 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. NIEVA YANINA SILVIA JOHANA, D.N.I N° 35.286.271, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 22 - Lote N° 5.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1286.pdf>

DCTO. N° 1287 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. PALACIOS ANGELA ANTONELLA, D.N.I N° 37.464.469, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 1 - Lote N° 3.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1287.pdf>

DCTO. N° 1288 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. GUAYAMA CORDOVA JOSE NIXO, D.N.I N° 94.760.293, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 5 - Lote N° 23.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1288.pdf>

DCTO. N° 1289 (07/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6841/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 24/08/2017, mediante la cual se

determina que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a convocar a un Concurso Público para elaborar una estatuilla con la imagen de Fernando de Mendoza Mate de Luna.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1289.pdf>

DCTO. N° 1290 (07/09/2017): Adjudicando en carácter de Donación a favor del Sr. DANTE - ----- JOSE VILDOZA, D.N.I N ° 12.433.805, el inmueble de propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4, de fecha 09/06/2004, identificado mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-5379.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1290.pdf>

DCTO. N° 1291 (07/09/2017): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.P. y M. N° ----- 1131/2017, de fecha 24/08/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. MORALES EMILIA DEL VALLE, DNI N° 23.024.784, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. “DI” Lote N° 1 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 20 mts. respectivamente y, al Este y al Oeste 10 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Calle Pública, al Oeste con Remanente M.C N° 07-24-90-1158, al Sur con Lote N° 02 y al Este con Calle Pública, con una superficie total de 200 mts², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1291.pdf>

DCTO. N° 1292 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -- ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. RODRIGUEZ NOELIA NOEMÍ, D.N.I N° 35.201.319, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 8 - Lote N° 9.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1292.pdf>

DCTO. N° 1293 (07/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta - ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en

el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. HERRERA RAMÓN ERNESTO, D.N.I N° 35.500.835 y de la Sra. NUMBELA GISEL ABIGAIL, D.N.I N° 37.637.578, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “I” Lote N° 17.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1293.pdf>

DCTO. N° 1294 (08/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. CASTILLO RENE OMAR, D.N.I N° 24.477.675, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 16- Lote N° 6.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1294.pdf>

DCTO. N° 1295 (08/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. VARELA MANUEL OSVALDO, D.N.I N° 31.037.514, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 16- Lote N° 5.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1295.pdf>

DCTO. N° 1296 (08/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. AYBAR DAVID ORLANDO, D.N.I N° 33.328.796, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 20- Lote N° 13.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1296.pdf>

DCTO. N° 1297 (08/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. DIAZ CLARA ELIZABETH, D.N.I N°

37.306.458, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 11- Lote N° 15.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1297.pdf>

DCTO. N° 1298 (08/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. NARVAEZ DANIELA BEATRÍZ, D.N.I N° 34.803.915, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 15- Lote N° 5.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1298.pdf>

DCTO. N° 1299 (08/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CASAS MÓNICA FANI, D.N.I N° 22.588.445, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 22- Lote N° 3.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1299.pdf>

DCTO. N° 1300 (08/09/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. JUAREZ LUIS ALBERTO, D.N.I N° 13.707.555, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 11- Lote N° 5.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1300.pdf>

DCTO. N° 1301 (08/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6802/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 22/06/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la construcción de una plaza en el espacio de uso y utilidad pública identificada con Matrícula Catastral N° 07-21-12-5510, ubicado en la intersección de calles Víctor Mauvecin y Luis Brackebusch.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1301.pdf>

DCTO. N° 1302 (08/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6822/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 27/07/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de factibilidad técnico destinado a la construcción de una acera del lado Oeste ubicada en Avenida Hipólito Irigoyen, en el tramo comprendido entre la Avenida Manuela Pedraza y la calle Jorge Luis Borges, ingreso al Barrio Juan Domingo Perón.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1302.pdf>

DCTO. N° 1303 (08/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6826/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 27/07/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de tres (3) baños destinados a niños, niñas y los que padecen discapacidad del Nivel Inicial de la Escuela N° 2 Altos de Choya.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1303.pdf>

DCTO. N° 1304 (08/09/2017): Promulgando Ordenanza N° 6838/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 17/08/2017, mediante la cual se crea el Curso de Capacitación de “Cuidado y Asistencia a Adultos Mayores” destinado a particulares que busquen prestar servicio como Cuidadores Domiciliarios.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1304.pdf>

PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 668 (22/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6782/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 08/06/2017, mediante la cual se crea el Programa Municipal Complementario para la Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer y Demencias Relacionadas, el que tendrá por finalidad, la atención de la salud, servicios sociales e investigación, destinada a los vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca, que padezcan esta enfermedad como también a colaborar en la prevención, rehabilitación de los mismos y con su entorno, grupo familiar y cuidadores.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-668.pdf>

DCTO. N° 792 (07/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6806/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22/06/2017, mediante la cual se

dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a implementar el Proyecto “Un Libro Gratis”, que funcionaría como una “Biblioteca de Cambio”, en el Museo Arqueológico “Adán Quiroga” de nuestra Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-792.pdf>